

# REAL FEDERACIÓN TAURINA DE ESPAÑA

## COMUNICADO



### ASUNTO

En Aplausos, Burladero y otros medios de comunicación hemos leído estos días unas publicaciones que nos han dejado de varias maneras. Primero con incredulidad, segundo con asombro y tercero con una gran satisfacción.

No estamos acostumbrados los Aficionados a que por parte de la Autoridad se nos haga ni caso, pero en éste caso al tratarse de un clamor popular han recogido las denuncias de varios colectivos y su celeridad merece un fuerte Aplauso.

A raíz de la agresión a una señora en la Plaza de Valencia hace un mes lanzándola una pedrada emitimos un comunicado responsabilizando a los Gobernantes de cuanto ocurría y aún más, de lo que podría pasar el día menos pensado, porque ya habíamos llegado al colmo del aguantar.

Pero gracias a Dios todo ha cambiado ¡porque ya era hora! de que la Policía vele por los sagrados derechos de todos obligando a que los grupos de antis, si se quieren manifestar, lo hagan lejos de las plazas de toros, porque al igual que tienen todo el derecho del mundo a manifestarse en contra, nosotros tenemos el mismo e igual derecho y más a presenciar nuestros festejos taurinos, sin que nadie nos moleste. Ni ellos son más ni nosotros menos. Somos exactamente iguales.

La nueva instrucción de la Dirección General de Policía que ha entrado en vigor el pasado día 10 de los corrientes incluye también el control de mensajes o convocatorias ilegales anunciadas a través de Internet y la ha distribuido como instrucción general de obligado cumplimiento para la Policía Nacional en todo el territorio español.

Bajo el nuevo protocolo de actuación se ha procedido a armonizar los criterios a seguir en el caso de las manifestaciones de grupos antitaurinos para evitar que puedan celebrarse en el lugar y hora de los festejos y eventos taurinos. Este nuevo marco se aprueba con el fin de evitar posibles altercados que puedan poner en riesgo la seguridad ciudadana, así como con el ánimo de garantizar el buen funcionamiento de los festejos.

La medida ha sido adoptada a raíz de la escalada de violencia que venía observándose en los últimos tiempos por parte de los antitaurinos y repetimos que el vaso se llenó en las pasadas Fallas de Valencia cuando apedrearon a una aficionada cuando intentaba acceder al coso, después de pagar su localidad e ir tranquilamente a los Toros.

De este modo, las autoridades han dado un paso importante para cumplir con su obligación, que es el de garantizar el libre acceso a la cultura y que todos seamos iguales ante la Ley. Por ello seguimos aplaudiendo y les damos las gracias por su celeridad y eficacia.

Cordiales saludos

Gabinete de Comunicación. Día 23 de Abril de 2015

Domicilio Social: Avenida Ciudad de Barcelona, nº 5 - 28007 - Madrid

Tel.: 607 76 28 58

<http://www.realfederaciontaurina.com>

E-mail: [realfederaciontaurina@outlook.es](mailto:realfederaciontaurina@outlook.es)